

**PROPUESTA PARA INCLUIR EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)**

**A. PROPUESTA:** Inclusión de toda la población de *Platalea minor* en el Apéndice I.

**B. PROPONENTE:** Gobierno de Filipinas

**C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**1. Grupo taxonómico**

- 1.1 Clase: Aves
- 1.2 Orden: Ciconiiformes
- 1.3 Familia: Threskiornithidae
- 1.4 Especie: *Platalea minor*
- 1.5 Nombre común: Espátula Carinegra

**2. Datos biológicos**

2.1 Distribución

Se reproduce en Corea del Norte y Corea del Sur, así como en China (quizá también en Rusia). Inverna en China, el Japón, Filipinas, Corea del Sur y Vietnam.

2.2 Población

Se estima que la población asciende a 700 aves, y que ésta declina o amenazaría con declinar en un futuro cercano.

2.3 Hábitat

Se reproduce y cría en colonias mixtas situadas en islas pequeñas. Inverna en tierras bajas anegadas en pleamar.

2.4 Migraciones

Esta especie migra entre sus áreas de distribución estivales e invernales, lo que incluye la travesía periódica de fronteras internacionales. Toda la población es migratoria. El seguimiento por satélite ha puesto de manifiesto que las aves que invernan en Hong Kong migran a lo largo de las costas de China oriental hasta el Jíangtsú septentrional, continuando luego a través del Mar Amarillo hasta la Península de Corea.

**3. Datos sobre amenazas**

3.1 Amenaza directa

La principal amenaza es probablemente la destrucción del hábitat de las zonas de invernada, así como la contaminación observada en aquéllas. En algunos lugares, la caza y la recolección de huevos, para ser consumidos como alimento, suponen también una amenaza.

3.2 Destrucción del hábitat

Las principales zonas de invernada se ven amenazadas por el desarrollo industrial y la acuicultura, así como por otros tipos de ordenación del territorio.

3.3 Amenaza indirecta

En algunas zonas, el aumento de las perturbaciones constituye un problema

3.4 Amenaza especialmente relacionada con las migraciones

Similar a lo dicho en los párrafos 3.1 a 3.3.

3.5 Utilización nacional e internacional

La caza y la recolección de huevos constituyen infracciones a la legislación nacional y son consideradas actividades no sostenibles.

**4. Situación y necesidades en materia de protección**

4.1 Situación de la protección nacional

La especie está protegida por ley en la mayoría de los Estados del área de distribución. Los lugares de reproducción y cría gozan de cierta protección, al igual que algunos de los puntos de invernada estacional.

4.2 Situación de la protección internacional

Enumerada como Especie en Peligro. No inscrita en los apéndices de ninguna convención.

4.3 Necesidades de protección adicional

Es necesario proteger algunos de los lugares de importancia esencial para la especie. Se requieren planes de ordenación y programas de educación para todos los sitios en los que se da.

**5. Estados del área de distribución**

China, Japón, Corea del Norte, Filipinas (Parte en la CMS), Rusia, Corea del Sur.

**6. Observaciones de los Estados del área de distribución**

**7. Otras observaciones**

**8. Referencias**

BirdLife International (2000) *Threatened Birds of the World*. Barcelona and Cambridge, UK: Lynx Edicions and BirdLife International